

El impacto social de la COVID-19 en la población migrante

RECI

Ciudades Interculturales
Ciutats Interculturals
Kultura Arteko Hiriak
Cidades Interculturais



Ayuntamiento de
FUENLABRADA



Contenidos

Presentación institucional	2
Álvaro Revilla	
Jaime Lanaspá	
Las ciudades y sus acciones para garantizar la convivencia intercultural en tiempos de pandemia: una perspectiva desde Intercultural Cities del Consejo de Europa	5
Ivana d'Alessandro	
El impacto social de la pandemia en la población migrante: una mirada desde España	12
Albert Mora	
Apart Together: Estudio sobre el impacto psicosocial de la COVID-19 en población migrante y refugiada en España y el mundo.....	22
Virginia Paloma y Rocío Garrido	

Este documento es fruto de la jornada técnica: “El impacto social de la pandemia en la población migrante” organizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada en colaboración con la RECI-Red de Ciudades Interculturales, y que tuvo lugar el 24 de marzo de 2021.

Presentación institucional

Álvaro Revilla, Director General del Área Social, Ayuntamiento de Fuenlabrada

Esta jornada técnica que iniciamos busca analizar el impacto social de la pandemia de la COVID-19 en la población inmigrante. La misma se enmarca, además, dentro de los actos que se preparan desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada para conmemorar el día de la eliminación de la discriminación étnica y racial. De hecho, es parte de las actuaciones que se impulsan desde el Ayuntamiento para tratar de eliminar cualquier tipo de discriminación, y específicamente aquellas que tienen su origen en temas de origen cultural, étnico o racial.

La jornada está pensada desde un enfoque transversal, uniendo los esfuerzos desde diferentes áreas del Ayuntamiento. Desde las actuaciones que preparan desde Juventud, Feminismo o esta desde Bienestar Social, todas buscan trabajar para eliminar cualquier tipo de discriminación en nuestra ciudad. Y para ello, cabe resaltar la perspectiva histórica con la que se trabaja en este sentido. Fuenlabrada es una ciudad construida por personas inmigrantes que vinieron desde muchas partes de España y que ahora son agentes activos en la construcción de una ciudad donde la convivencia intercultural sea una realidad.

Fuenlabrada, además, ha sido pionera en esta apuesta por la convivencia intercultural. En 1999 se creó el SEMI, el servicio municipal para personas inmigrantes, y desde el año 2011, forma parte de la RECI-Red de Ciudades Interculturales, en el marco del programa *Intercultural Cities* del Consejo de Europa y participa en la Red Antirumores. Son apuestas nacidas del convencimiento que las ciudades somos protagonistas en la gestión de la diversidad cultural. Del convencimiento que la diversidad es un activo en la comunidad, y que estimula la creatividad, la innovación, el progreso social y económico y la cohesión social.

Precisamente esta jornada es un ejemplo de colaboración con la RECI, en la idea que el trabajo en red siempre nos permite avanzar, aprender y construir sumando. Y que también sirve para reconocer la labor que hace Fuenlabrada para la construcción de la convivencia intercultural. Gracias por la buena recepción que ha tenido esta jornada, y gracias por estar aquí.

Jaime Lanaspá, Presidente de la RECI-Red de Ciudades Interculturales

Querría empezar felicitando al Ayuntamiento de Fuenlabrada por el acierto de la iniciativa, y celebrando que se lleve a cabo en el año en el que la RECI cumple su décimo aniversario. Extiendo, como no, mis saludos y agradecimientos tanto a las personas ponentes como a todos y todas las participantes.

No es inhabitual que Fuenlabrada tome buenas iniciativas. Hace años que llevan trabajando en fortalecer y mejorar el SEMI, participando activamente en la RECI, y también hace años que han apostado por un modelo policial intercultural, que se ha convertido en un referente en España y en Europa.

Permítanme un par de observaciones antes de empezar la jornada escuchando a las voces expertas. La primera, que será central en la jornada de hoy, son las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 para la población inmigrante. Consecuencias que, en algunos casos son dramáticas, tanto desde el punto de vista económico, como social y psicológico. En lo económico, por el incremento de paro, la reducción de ingresos y el aumento de las desigualdades, que afecta a este colectivo de manera más significativa que a la media. En lo social, porque en algunos territorios se ha producido, desgraciadamente, un incremento de la exclusión y también, de modo más o menos latente, de un cierto nivel de xenofobia. Y en relación con las consecuencias psicológicas, al conocido síndrome de Ulises que identificó Joseba Achotegui hace unos años y que afecta a la población inmigrante con carácter general, se añaden los sentimientos de preocupación y estrés propios de esta crisis pandémica.

Cabe apuntar que esta crisis, y debemos tenerlo presente, está siendo -y continuará siendo- peor que la de 2008. Las crisis golpean más duro a quienes están en situación más débil, y permítanme la obviedad, pero se acostumbra a decir certeramente que la distribución del sufrimiento es aún más desigual que la distribución de la renta. Eso ya sucedió en la crisis precedente, y sucede en esta que estamos viviendo. Esta realidad afecta especialmente a la población inmigrante, puesto que el paro le afecta en mayor medida. Asimismo, el hecho que muchas personas migrantes trabajen en la economía sumergida supone un riesgo evidente de pérdida total de ingresos sin acceso a ayudas públicas. La brecha digital educativa que afecta a nuestra infancia también afecta en mayor medida al colectivo inmigrante, con lo que ello conlleva de impacto para el futuro de estos niños y niñas, pero también en el de toda la ciudadanía. Disponen, además, y en promedio, de una menor red social y familiar que las personas nativas, que como bien saben, es uno de los puntos fuertes más importantes en nuestro país para superar las situaciones de crisis. La extensión de las redes vecinales ha sido, en este sentido, una de las pocas noticias positivas que nos ha traído esta crisis. Todos conocemos episodios significativos de redes interculturales de apoyo mutuo. Ha existido, también, e insisto en verlo como una noticia positiva, la solidaridad intercultural en muchos de nuestros territorios.

Finalmente, la población inmigrante también se ve sometida al riesgo absurdo de la irregularidad sobrevenida, una disfunción que no hemos sabido solucionar ni aquí ni en otros países europeos, y que afecta en mayor medida a la población inmigrante recién llegada, cuando se produce el círculo vicioso de la pérdida de empleo y la falta de renovación de los permisos y autorizaciones

de trabajo y residencia, que impactan también en el estado anímico y psicológico de las personas.

De todo ello, y seguramente de más cuestiones, hablaremos a lo largo de la jornada de hoy. Agradecemos, de nuevo, la propuesta del Ayuntamiento de Fuenlabrada de organizar un espacio de debate y de reflexión, e invitamos a todas las personas asistentes a aprovecharlo para compartir ideas y conocimientos que nos permitan avanzar en el fortalecimiento de la cohesión social, también en época de pandemia.

Las ciudades y sus acciones para garantizar la convivencia intercultural en tiempos de pandemia: una perspectiva desde Intercultural Cities del Consejo de Europa

Ivana d'Alessandro, responsable de *Intercultural Cities* del Consejo de Europa

En primer lugar, querría agradecer la invitación a compartir con ustedes algunas reflexiones sobre los impactos sociales de la pandemia de la COVID-19.

Cuando preparaba esta intervención, me preguntaba si yo era la persona más adecuada para hablar de aquellas personas que se enfrentan a la pandemia sobre el terreno, todos los días, garantizando que la ciudadanía esté protegida desde el punto de vista de la salud pública, y que pueda seguir disfrutando de algún tipo de interacción social positiva, y de sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la igualdad de trato sin discriminación.

Por ello, lo que voy a compartir hoy es, de hecho, un homenaje al trabajo de las ciudades que nos ayudan a dar forma al programa *Intercultural Cities* desde hace 12 años, y me gustaría que me consideraran hoy un poco su portavoz. Porque al final esta invitación también me ha servido para darme cuenta de que sí, puedo hablar de ellas porque hemos estado presentes allí donde la gente nos necesitaba.

Por supuesto hemos estado y estamos desempeñando el papel que nos corresponde, como guardianes de los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho. Por lo tanto, mi intervención tendrá este mismo enfoque que, aplicado a la inclusión de las personas migrantes, se fundamenta en los principios básicos de la interculturalidad que son la igualdad, la ventaja de la diversidad y la interacción positiva.

Aparte de la amenaza inmediata para la salud que supone la pandemia y de la urgencia de la emergencia, la situación provocada por la misma mostró inmediatamente un posible impacto negativo a largo plazo en las estructuras sociales, económicas e institucionales que fundamentan nuestras sociedades. Si me permiten un poco de provocación: nada de lo que hablemos hoy es nuevo. Todo estaba allí. Está claro que, si permitimos la fragmentación de la sociedad, si toleramos la brecha social, y la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran ciertos colectivos, estas brechas no podrán ser sino más grandes frente a cambios repentinos como los que conllevan las crisis, de cualquier naturaleza esas sean.

Por lo tanto, no me quiero limitar a discutir el impacto de la pandemia sobre la población migrante. Me gustaría compartir las soluciones, las medidas adoptadas por las ciudades, para que sirvan de inspiración y para que se discuta cómo sustentarlas en el futuro.

Con este mismo fin, ya en abril de 2020 convocamos a nuestras ciudades a una reunión virtual para recolectar los retos y compartir las mejores iniciativas con el fin de inspirarnos y apoyarnos mutuamente.

Los retos son muchos, y muy parecidos en toda Europa, empezando por un aumento de las desigualdades sociales con impacto negativo desproporcionado en los grupos más vulnerables: personas, grupos y territorios que ya eran vulnerables antes de la COVID-19 han visto empeorar su situación socioeconómica. Dentro del grupo de personas migrantes, las personas sin papeles son las que se han enfrentado a una vulnerabilidad extrema precisamente por su invisibilidad. Además, muchas ciudades se dieron cuenta de que no todos sus ciudadanos y ciudadanas tenían acceso a una información clara, transparente y comprensible, ni a un alojamiento digno, ni acceso a los servicios de salud. Algunas ciudades incluso descubrieron que sus comunidades de inmigrantes no hablaban el idioma local. Y muchos individuos y grupos no estaban equipados para trasladar sus vidas desde lo real a lo virtual. La brecha de la igualdad estaba ahí antes de la crisis, pero la crisis la hizo evidente.

Cómo abordar los retos relacionados con la igualdad

Las ciudades de nuestro programa han dado una respuesta bastante amplia y considero que algunas de las iniciativas emprendidas deberían mantenerse sin duda.

Por ejemplo, la ciudad de Montreal (Canadá), en colaboración con la sociedad civil, abrió un fondo de emergencia para atender a la población más aislada y vulnerable de la ciudad, ofreciendo servicios que van desde la ayuda básica, como alimentos y productos de higiene, hasta servicios de derivación, alojamiento para personas sin hogar y apoyo psicológico.

Lewisham (Reino Unido) ha puesto en marcha un plan similar para los grupos vulnerables. Leeds (Reino Unido) lo ha dirigido específicamente a las personas solicitantes asilo o refugiadas, y Oslo (Noruega) a las personas sin papeles.

Ioannina (Grecia) creó una línea telefónica de ayuda multilingüe para proporcionar apoyo psicosocial a los grupos vulnerables, y movilizó a la comunidad para que señalara las situaciones de vulnerabilidad a los servicios sociales, y para proporcionar apoyo puerta a puerta.

Otras ciudades han extendido o flexibilizado el marco de aplicación de sus normas, como Ginebra (Suiza), que ha alargado el alcance de sus servicios sociales para poder prestar ayuda y asistencia a las personas sin papeles. Barcelona (España) ha pedido la agilización de las tramitaciones de los permisos de residencia y de trabajo pendientes, y la renovación automática de las autorizaciones necesarias. Leeds (Reino Unido) ha garantizado que todas las personas solicitantes asilo en situación de indigencia se pudieran instalar en alojamientos dignos con acceso los servicios esenciales.

Cartagena (España) ha trabajado en la detección de unidades familiares de personas sin papeles con el fin de proporcionarles asistencia y asesoramiento específicos, y ha llevado a cabo la verificación de la cobertura sanitaria de las personas inmigrantes cuyos permisos de residencia expiraron durante el Estado de Alarma, con el fin de ampliar el acceso a la misma.

A nivel estatal, muchos organismos del Consejo de Europa han elogiado públicamente a Portugal por haber garantizado, a todas las personas migrantes y solicitantes asilo con solicitud de

permiso de residencia pendientes, los mismos derechos que a los nacionales, con el fin de asegurar el acceso a la seguridad social, a los subsidios de desempleo y a la asistencia sanitaria gratuita.

También se tomaron medidas para abordar los retos específicos de las minorías. Por citar sólo algunas, Suiza pidió a los cantones y a los municipios que abrieran lugares de estacionamiento adicionales en los aparcamientos de los centros deportivos para las personas gitanas con estilo de vida nómada, al fin de reducir los niveles de ocupación y aumentar el distanciamiento social, que se suspendieran las tasas de aparcamiento para aliviar la presión financiera, y que se mejorasen las instalaciones sanitarias garantizando agua corriente y jabón líquido para lavarse las manos con frecuencia.

Hay que tener en cuenta que la ampliación de las normas sobre las prestaciones de desempleo en los Estados miembros ha tendido a centrarse en las personas que trabajan con contratos de trabajo tradicionales y estables, mientras que las personas que trabajan con contratos de corta duración y a tiempo parcial, los trabajadores autónomos y los trabajadores de la economía informal – en su gran mayoría personas inmigrantes - quedaron a veces al margen. La Región Campania dio un paso muy valiente para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de los trabajadores inmigrantes en la agricultura, que en su mayoría trabajan en condiciones de explotación. En la región, se creó un fondo especial para "la comunidad africana en los asentamientos informales", con unos 4 millones de euros destinados a apoyar económicamente el arreglo de edificios para alojamiento temporal, la compra de servicios de transporte para apoyar la movilidad segura y contrarrestar el riesgo de contagio entre los trabajadores, servicios de mediación y apoyo psicológico, campañas de comunicación e información para aumentar la conciencia de los riesgos de la pandemia y contener el contagio, e intervenciones para garantizar los servicios médicos y de enfermería y la compra de kits de higiene. Lo señalo como un paso valiente porque ha tomado en cuenta a todos los aspectos de vulnerabilidad, y la ha hecho de manera específica para una comunidad en particular, reconociendo que esta se encontraba en una situación de desventaja mayor respeto a la del resto de la población.

Otra cuestión relacionada con la igualdad es el acceso a la información en un idioma que se pueda entender. Oslo (Noruega) es una de las muchas ciudades que procedió inmediatamente a la traducción y difusión de la información relacionada con las medidas preventivas y los comportamientos recomendados para limitar los riesgos de contagio. Para llegar a las comunidades de personas inmigrantes, se asociaron con las mezquitas y con pequeñas y medianas empresas dirigidas por personas inmigrantes. También adoptaron medidas especiales para llegar a la comunidad gitana y a las personas sin papeles. El vicealcalde para la diversidad -musulmán él mismo- tuvo mucho éxito en las redes sociales con un video con cinco recomendaciones sobre los comportamientos a seguir durante el Ramadán.

El Gobierno de Victoria (Australia) nos envió casi inmediatamente sus medidas sanitarias, que eran las de la OMS, traducidas en 44 idiomas, de tal manera que pudimos compartirlas con la Red e incluso con la OIM, que completó la colección con otros 28 idiomas. Este ha sido un pequeño, pero muy importante paso, porque muchas ciudades nos alertaron del hecho de que las comunidades de personas inmigrantes, ante la falta de información multilingüe en sus países

de residencia, buscaban información a través de sus países de origen lo que no es óptimo teniendo en cuenta que la pandemia no se extendió por igual en todas partes. Creo que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de implicar a las personas inmigrantes en la prevención y en la gestión de las emergencias, demostrando los beneficios de la inclusión también en este ámbito.

La ciudad de Bradford (Reino Unido) hizo una prueba de creatividad y activó una furgoneta digital interactiva, que circuló por varias zonas de la ciudad compartiendo información sobre el virus en diferentes idiomas, registrando también el número de interacciones con la furgoneta, para medir su alcance. La misma ciudad ofreció enseñanza gratuita en línea de las lenguas habladas en la ciudad, incluida la lengua materna de las personas inmigrantes, haciendo de la emergencia una oportunidad para dar a conocer la ventaja de la diversidad.

En relación con la educación, la ciudad de Lewisham (Reino Unido) ha facilitado a los niños y niñas refugiados recién llegados el acceso a ordenadores portátiles y a clases adicionales para paliar el impacto que la COVID-19 podría tener en su educación.

Muchas ciudades trabajaron en la educación a distancia; sin embargo, la pandemia también puso de manifiesto la brecha digital, que a menudo afecta a las poblaciones migrantes. En este sentido, quiero compartir el testimonio de Oslo (Noruega), donde la ciudadanía ya estaba capacitada para la interacción digital antes de la pandemia, y su preparación frente a la emergencia ha sido un indicador para quienes tiene responsabilidades políticas qué las medidas y los esfuerzos dedicados a la alfabetización digital de la comunidad en los últimos años han contribuido a equipar mejor a la sociedad para responder este tipo de emergencias. Gracias a la pandemia, la ciudad se ha dado cuenta de que todas las comunidades tienen suficiente acceso a las herramientas en línea y esto ha evitado una ulterior fragmentación de la sociedad. La lucha contra la violencia en confinamiento.

Durante la pandemia de la COVID-19, el número de casos de violencia doméstica aumentó considerablemente, incluso hacia mujeres, niñas y niños pertenecientes a grupos vulnerables. De igual modo, muchas personas LGBTI tuvieron que volver con sus familias y se vieron expuestas a entornos hostiles. También aumentaron otras formas de violencia contra las mujeres y las personas LGBTI, en particular en Internet.

Durante el confinamiento, el acceso a los servicios de apoyo y protección fue más limitado y las víctimas de la violencia doméstica que vivían en el mismo hogar que el agresor se encontraron especialmente expuestas e indefensas, ya que tenían aún menos posibilidades de salir de sus casas para escapar de la violencia y pedir ayuda. Debido a esta mayor exposición a los agresores, también era más difícil y peligroso contactar con las líneas de ayuda y denunciar la violencia doméstica.

En esta situación, los Estados miembros que han ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, STCE nº 210) deben redoblar sus esfuerzos para aplicar sus disposiciones para prevenir, proteger y perseguir la violencia doméstica y la violencia de género y desarrollar una

política global en este ámbito. Se anima a los Estados miembros que no han ratificado este convenio a que lo hagan y a que se centren en el cumplimiento de las amplias obligaciones que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha desarrollado en este ámbito (véanse las fichas del Tribunal sobre la violencia doméstica y la violencia contra las mujeres) y apliquen la Recomendación CM/Rec(2002)5 del Comité de Ministros sobre la protección de las mujeres contra la violencia.

Durante la pandemia de la COVID-19, algunos Estados miembros han llevado a cabo campañas específicas para alertar y prevenir la violencia doméstica, han puesto en marcha mecanismos alternativos de apoyo y denuncia (por ejemplo, en farmacias o supermercados), han elaborado planes de emergencia para ayudar a las víctimas, han garantizado que las estructuras de ayuda, como las líneas telefónicas de asistencia y los centros de acogida, accesibles también para las personas pertenecientes a grupos vulnerables, siguieran funcionando y han aumentado sus recursos humanos y financieros para ayudar al creciente número de víctimas.

Las responsabilidades adicionales de cuidado, derivadas por ejemplo de la necesidad de atender a los niños en el hogar y de ocuparse de la educación en casa, repercutieron negativamente en la situación laboral y económica de muchas personas pertenecientes a grupos vulnerables y, en particular, de las mujeres. La ampliación de las normas sobre las prestaciones de desempleo tiende a centrarse en las personas que trabajan con contratos de trabajo tradicionales y estables, mientras que las personas que trabajan con contratos de corta duración y a tiempo parcial, los trabajadores autónomos y los trabajadores de la economía informal quedan a veces al margen.

En Bélgica, por ejemplo, se puso en marcha la campaña "*Corona ist kein Grund für Gewalt*" (Corona no justifica la violencia) para la comunidad de habla alemana, que se dirige a todas las formas de violencia, pero especialmente a la violencia doméstica. En Estonia, por otro lado, se puso en marcha en mayo una campaña a gran escala para hacer frente a la violencia doméstica, con el fin de concienciar sobre los riesgos relacionados con la obligación de permanecer en casa, en régimen de autoaislamiento. La campaña se centró en diferentes formas de violencia doméstica. Francia, por su parte, elaboró un plan de emergencia para ayudar a los jóvenes LGBT víctimas de la violencia doméstica durante el encierro. En Italia se han reprogramado varias medidas para responder más eficazmente a las necesidades relacionadas con los efectos de la COVID-19, incluida la lucha contra la violencia doméstica contra las personas LGBTI mediante la creación de la red de "centros de acogida". En Macedonia del Norte, el Ministerio de Trabajo y Política Social, en cooperación con la Misión de la OSCE en Skopje, ha preparado una campaña de prevención y protección contra la violencia doméstica durante la emergencia de la COVID-19, a través de la cual se informa a las víctimas de la violencia doméstica y al público en general para que reconozcan todas las formas de violencia doméstica, dónde acudir y solicitar ayuda y cuáles son los servicios existentes para la protección de las víctimas de la violencia doméstica.

En Portugal, por su parte, los servicios específicos para personas LGBTI en relación con la violencia doméstica siguieron funcionando durante la pandemia y participaron en la campaña #SegurançaEmIsolamento, traducida al árabe, mandarín, inglés, francés, bengalí, hindú, nepalí, ruso y lenguaje de signos. El Decreto Reglamentario 3/2020 amplió la duración de la acogida de

emergencia para las víctimas de mayor vulnerabilidad, incluso debido a la orientación sexual, la identidad y la expresión de género. La red nacional de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica ha establecido nuevos mecanismos de seguimiento que incluyen datos desglosados por sexo, identidad de género y nacionalidad. El 5 de noviembre de 2020, el Centro Nacional de Apoyo a la Integración de los Migrantes en Lisboa abrió el primer servicio de apoyo especializado para los migrantes y sus descendientes que son víctimas de la violencia doméstica y/o de prácticas tradicionales nocivas. El objetivo es garantizar el apoyo especializado, la información y la derivación a los servicios pertinentes, concretamente dentro de la Red Nacional de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Doméstica. Por su parte, en Reino Unido se asignaron otros 76 millones de libras para apoyar a los supervivientes de los abusos domésticos, la violencia sexual y la esclavitud moderna y para responder a las necesidades de los niños y jóvenes vulnerables. La financiación abarcó los servicios de alojamiento seguro, el acceso a los servicios de apoyo a los supervivientes, los servicios comunitarios contra el maltrato doméstico y la esclavitud moderna, y el apoyo a las organizaciones benéficas.

Cómo abordar los retos relacionados con la diversidad

Me gustaría dedicar unas palabras también a los retos en relación con la diversidad, por ejemplo, el aumento del racismo, de los prejuicios, y de las prácticas discriminatorias. Durante el último año, se han cerrado las fronteras, en algunos países se han hecho declaraciones públicas contra determinadas nacionalidades, incluso discursos de odio. Se han realizado perfiles raciales para controlar la cuarentena y el confinamiento, ha aumentado el riesgo de acciones discriminatorias por parte de algunos servicios de policía, y ha aumentado el riesgo de violencia de género u homo-bi-transfóbica durante el confinamiento.

Sin embargo, el confinamiento también ha desencadenado una fuerte solidaridad entre los vecinos y vecinas, independientemente de la nacionalidad o de los permisos de residencia. Se ha visto el apoyo intergeneracional, el compromiso de las personas más jóvenes para formar parte de la solución, el fortalecimiento de las relaciones sociales a través de las herramientas digitales, la creatividad, la simplificación de las máquinas administrativas y de su burocracia.

Muchos de nuestros miembros se han apoyado en esta solidaridad y han continuado o reforzado el trabajo contra los rumores, como ha sido el caso de Bilbao (España). Algunos han reforzado la vigilancia del racismo, como es el caso de Barcelona (España), que aceleró la investigación de supuestos abusos y violencia racista por parte de las fuerzas de seguridad. Muchas alcaldías establecieron reuniones semanales o mensuales virtuales, para intercambiar con los Consejos interculturales y las organizaciones de las comunidades inmigrantes para conocer mejor la situación, discutir las necesidades, planificar juntos, pero también para conocer y abordar los retos a los que se enfrentan a causa del racismo y la discriminación.

Así, quiero compartir el ejemplo del alcalde de Reggio Emilia, que ha estado elogiando públicamente a todas y cada una de las comunidades que ayudaron a la ciudad a superar una crisis que ha sido especialmente virulenta en esa región de Italia. El alcalde ha compartido en nombre propio, a través de todos los canales de comunicación de la ciudad, historias de solidaridad y sentido de pertenencia, para que los ciudadanos sientan lo que significa vivir en la

Ciudad de los Pueblos, que es como se define Reggio Emilia. Se trata de declaraciones y actos simbólicos, pero tan importantes y fundamentales para construir sociedades abiertas, inclusivas y pacíficas.

¿Qué podemos aprender de todo esto? Para mí la respuesta a esta pregunta es la única posibilidad de dar un sentido a los eventos trágicos que estamos viviendo. Confío en que su respuesta sea la buena.

El impacto social de la pandemia en la población migrante: una mirada desde España

Albert Mora, Instituto de Derechos Humanos, Universitat de València

1. Introducción: la desigualdad como punto de partida

Antes de reflexionar sobre los impactos que esta pandemia está teniendo sobre la población migrante y refugiada, es fundamental tener presente que se trata de una población frecuentemente sometida a condiciones de precariedad y privación de derechos sobre la base de una clara situación de desigualdad. Es esta desigualdad, y no los atributos étnicos o las características culturales, la que hace que hablemos hoy de las consecuencias “en la población inmigrante”. Si las condiciones de esta población, por lo que refiere a condiciones de vida y acceso a derechos y recursos, fueran las mismas que las del resto, es fácil suponer que poco impacto diferencial encontraríamos. Cuando esa desigualdad que se deriva del origen étnico se combina con la que se asocia a la pertenencia a una clase social desfavorecida o al género femenino, o a una religión estigmatizada, entre otras variables de exclusión, la situación de discriminación se agrava exponencialmente. Por tanto, partimos del hecho de que las condiciones de especial dificultad con las que la población inmigrante y refugiada afronta esta crisis sanitaria, económica y social no están vinculadas a la cultura, sino a la estructura.

En otro texto (Mora, 2020a) he analizado cómo el sistema en el que nos encontramos ha creado el magma perfecto para que esta crisis afecte sobremanera a las personas más desfavorecidas o vulnerabilizadas y he analizado, someramente, cómo la desigualdad afecta a las personas migrantes a la hora de enfrentar la situación de incertidumbre y despojo que supone esta situación sobrevenida e inesperada.

Podemos ilustrar esta situación de desigualdad a través de algunos datos relativos al alcance e incidencia de la COVID-19 en diferentes países:

- En Estados Unidos, se ha visto que las personas negras tienen 3,6 veces más probabilidad de fallecer por COVID-19 que la población blanca y los pacientes latinos 1,9 veces más que los pacientes “blancos” (Gross et. al, 2020: 4).
- En el Reino Unido, las tasas más altas de diagnóstico, estandarizadas por edad, se han dado entre los “grupos étnicos negros” (486 mujeres y 649 hombres por cada 100.000 respectivamente) y las más bajas entre los “grupos étnicos blancos” (220 mujeres y 224 hombres por cada 100.000) lo que comporta unas tasas del más del doble entre la población “no blanca” (Public Health England, 2020: 39). En ese mismo país, se han observado otras importantes disparidades vinculadas a la etnia que muestran, por ejemplo, cómo la población bangladeshí tiene una tasa de riesgo de fallecimiento por COVID-19 que duplica a la que se da entre la población británica blanca (idem).

- En España, aun no se han ofrecido datos de contagios y fallecimientos desagregados por nacionalidad, por lo que no puede saberse si ese mismo patrón de especial incidencia entre la población de origen inmigrante está dándose aquí también en términos generales. Sin embargo, algunos datos que empiezan a conocerse así lo apuntan, como el hecho de que, en la Comunidad de Madrid, en octubre de 2020 se reportara que un 37% de los casos de infecciones hasta la fecha correspondía a personas nacidas fuera de España (cuando su peso en la población de la Comunidad, según los datos del padrón a 1 de enero de 2020, era de 20,5%). Se ha conocido que la mayor afectación en la ciudad de Madrid se ha dado en los barrios más precarios del Sur de la ciudad, en un ejemplo más de cómo la salud viene determinada por las condiciones sociales. Aun así, y tal y como está sucediendo en otros territorios, algunos/as parecen utilizar esta coyuntura para travestir esta realidad y culpabilizar a la propia población inmigrante residente en esos barrios de su propia situación. Así lo hizo sin titubeos, por ejemplo, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, cuando afirmó que “los contagios se están produciendo, entre otras cosas, por el modo de vida que tiene nuestra inmigración en Madrid”¹.

2. La situación de la población inmigrante en España y los efectos de la COVID-19

En este apartado plantearé algunas reflexiones sobre la situación general de la población migrante en España, a partir de algunos datos, así como sobre las consecuencias de la pandemia en cuatro ámbitos que considero especialmente afectados: 1) las representaciones sociales y la convivencia; 2) la garantía de derechos; 3) las condiciones de trabajo; 4) las condiciones de vida y salud.

2.1. Representaciones sociales y convivencia

La configuración del y la migrante como objeto ajeno, culturalmente inferior y “menos humano” que el resto abre a puerta a la legitimación de la discriminación y el racismo. De este modo, aquello que se realiza contra los miembros de ese colectivo imaginado que son “los/as inmigrantes” queda desprovisto de la necesaria valoración moral que acompaña a nuestros actos cuando se dirigen a otras personas. Bauman designó este fenómeno con el concepto de adiaforización, alertándonos de cómo la violencia se justifica cuando se dirige a personas previamente deshumanizadas. Así, los/as migrantes y refugiados/as, al asedio de nuestros territorios, son desprovistos/as de un trato humanitario y se normaliza la violencia más cruda en las fronteras. La necropolítica, entendida como “una concepción de la política en la que la vida de los otros es objeto de cálculo y por tanto carece de valor intrínseco en la que medida en la que no resultan rentables o dejan de serlo” (de Lucas, 2017: 72), se erige en el paradigma sobre el que se articula la gestión de las fronteras y la representación de los “otros” y las “otras”.

El racismo “democrático” emerge con fuerza en el contexto europeo y se presenta a sí mismo como un mal (o un bien) menor que no puede evitarse (Aguilar y Buraschi, 2019: 163):

¹ Véase “No es “el modo de vida de nuestra inmigración” sino la precariedad: los datos desmontan la teoría de Ayuso sobre la segunda ola”, Infolibre, 17 de septiembre de 2020, <https://ir.uv.es/cLCKaF5>.

El racismo “democrático” es la práctica de exclusión, criminalización, violencia, expulsión, segregación, discriminación y explotación justificada en el marco democrático, haciendo referencia a la seguridad y a la libertad. Se legaliza la violación de los derechos humanos presentando a las personas migrantes como criminales y se encuadran los movimientos migratorios en un marco securitario. Las expulsiones ilegales, los CIE, las devoluciones en caliente son, en este marco, una respuesta razonable para defender la libertad y la democracia”

Así, gobiernos de diferentes naciones y signos políticos revisten sus discursos y acciones racistas de un cariz civilizado y de sentido común que se ancla en la necesidad de defender los propios derechos y la seguridad de los nativos y las nativas, lo que comporta, necesariamente, el desarrollo de políticas discriminatorias.

Frecuentemente, se considera, además, que las personas migradas proceden de contextos culturales más atrasados, menos desarrollados y civilizados y que, por tanto, suponen un peligro para nuestras sociedades “avanzadas”, un imaginario que es alimentado por ese “racismo de la inteligencia” del que nos alertó Bourdieu y del que hacen buena gala determinados medios de comunicación y movimientos y cargos políticos. Es muy sintomático, en este orden de cosas, el hecho de que el 45% de las personas españolas considere que los y las inmigrantes deberían mantener solo los aspectos de su cultura “que no molesten a los españoles”, lo que denota una clara posición de superioridad inaceptable en un estado democrático de derecho. Otro 45%, sin embargo, opina que los y las inmigrantes deben aprender nuestra cultura pero que es bueno que mantengan también la suya propia.

¿Puede decirse que la pandemia está ahondando las dinámicas de estigmatización a las que aquí nos referimos? Yo diría que, por el momento, no especialmente. Puede alimentar el descontento y la rabia y, con ellas, el uso los y las inmigrantes como chivos expiatorios, pero el problema es el triunfo (aunque siempre relativo) de los mercaderes del odio, como los ha denominado Emcke (2017), que ya estaban aquí antes y que no necesitan al virus para seguir promocionándose, aunque puedan servirse de él. También puede pensarse que, al constatarse la importancia que los trabajadores y las trabajadoras migrantes han tenido para el sostenimiento de los servicios esenciales, algunos podrán ver con mejores ojos a estas personas de lo que lo hacían antes. En cualquier caso, no se han constatado grandes cambios, por el momento, ni un sentido ni en otro y habrá que esperar para ver cómo encaja la migración en esta nueva era que se abre con la pandemia y la postpandemia. En este sentido, va a ser fundamental el papel del Estado, las Comunidades Autónomas y, sobre todo, los municipios, para la articulación de una convivencia que ya necesitaba mejorar y que podría acabar viéndose afectada por las consecuencias imprevistas de esta crisis.

2.1. Derechos

A pesar de esa falsa imagen que se ha extendido entre buena parte de la población según la cual “los inmigrantes tienen más derechos que nosotros”, es un hecho que la desigualdad de derechos afecta sobremanera a este colectivo y, particularmente, a aquellas personas que se encuentran en situación administrativa irregular y que ni tan solo pueden deambular con

tranquilidad por las calles debido a que siempre están expuestas a ser multadas, detenidas e internadas en un Centro de Internamiento de Extranjeros, o expulsadas a su país de origen. Se trata, además, de un colectivo especialmente expuesto a la violencia y la explotación, que se encuentra desprotegido como bien demuestra el hecho de que algunos/as de sus integrantes hayan sido multados o se les haya abierto un expediente de expulsión cuando se han dirigido a una comisaría a denunciar una agresión², aspecto que el Defensor del Pueblo ha recomendado corregir al Ministerio de Interior que, a su vez, ha rechazado la recomendación³.

Diversas organizaciones han cifrado en alrededor de 600.000 el número de personas que se encuentran en España en situación administrativa irregular, cifra que coincide básicamente con la que nosotros hemos calculado, grosso modo, y con todos sus matices, en una investigación reciente. Aplicando algunos ajustes adicionales, otras entidades, como la Fundación porCausa, reducen esa cantidad a entre 390.000 y 470.000 personas (Fanjul y Gálvez-Iniesta, 2020). Esta misma organización, conjuntamente con *Save the Children*, alertaba hace escasas semanas sobre las repercusiones especialmente negativas que tiene esta situación para los cerca de 147.000 menores de 19 años que se encontrarían en España sin disponer de una autorización de residencia.

Aunque en un nivel distinto, también las personas que tienen una situación administrativa regular viven situaciones de desigualdad formal, por ejemplo, por lo que refiere a los derechos de participación política teniendo en cuenta que tan solo los y las nacionales de un reducido grupo de países⁴, y bajo determinadas circunstancias, pueden ejercer el derecho al voto y solo en las elecciones municipales.

No debe perderse de vista, además, que incluso en relación con la garantía de aquellos derechos que sí se encuentran reconocidos por igual, con independencia de la situación administrativa y/o el país de nacionalidad, existen prácticas sociales e institucionales discriminatorias que hacen que, en la práctica, las personas de origen inmigrante no puedan ejercer esos derechos, en términos generales, con las mismas garantías que el resto.

La desigualdad de derechos es hoy, en parte, un reclamo popular. Así lo atestigua el hecho que el 40% de los/as españoles/as se muestren partidarios/as de que exista preferencia para los/as nacionales a la hora de acceder al sistema sanitario público o que el 53% defienda la preferencia nacional en el acceso a un puesto de trabajo o, en un plano diferente, en relación con el derecho a la libertad religiosa, que el 43% considere aceptables las protestas vecinales contra la edificación de mezquitas (CIS, 2017). En parte, ese rechazo viene producido, o justificado, por la creencia extendida de que los/as extranjeros/as abusan de la sanidad pública (así lo cree el

² Véase “Cuarenta entidades denuncian en la ONU al Ministerio de Interior por sancionar a migrantes víctimas de delitos”, Levante-EMV, 31 de marzo de 2021, <https://ir.uv.es/FkOeC0o>.

³ Véase “El Defensor del Pueblo reclama que los extranjeros en situación irregular víctima de delitos puedan denunciar sin temor a ser expulsados”, 29 de julio de 2019, <https://ir.uv.es/85chwYJ> y “El Gobierno seguirá permitiendo que las personas sin papeles puedan ser multadas o expulsadas si denuncian en Comisaría”, Público, 28 de enero de 2021, <https://ir.uv.es/TPbn1cD>.

⁴ Noruega, Ecuador, Nueva Zelanda, Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Islandia, Bolivia, Cabo Verde, República de Corea y Trinidad y Tobago.

52% de los/as españoles/as), hacen que baje la calidad de la atención sanitaria (41%) y reciben más ayudas aunque tengan los mismos recursos (48%).

2.2. Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo de la población migrante son especialmente duras y se desarrollan, en buena medida, en el ámbito de la economía sumergida, el único accesible para aquellos/as que se encuentran en situación de irregularidad administrativa. Esta población, además, no accede a las ayudas por desempleo ni a otras prestaciones como el ingreso mínimo vital recientemente aprobado en España. En el sector del trabajo doméstico y los cuidados, una buena parte de la actividad se ejerce sin contrato laboral, lo que comporta especiales perjuicios para sus trabajadoras, muchas de ellas migrantes, fácilmente prescindibles en contextos de crisis como el actual dado que no reciben indemnización alguna en concepto de despido. En el ámbito del trabajo agrícola, las deplorables condiciones laborales y de habitabilidad de buena parte de los trabajadores temporeros, mayoritariamente inmigrantes, han sido denunciadas, entre otros, por el Defensor del Pueblo quien alerta de que la pandemia ha puesto de manifiesto “con toda su crudeza problemas que permanecían más o menos ignorados desde hace tiempo, haciendo saltar las costuras del sistema”⁵.

Los efectos del Covid-19 sobre la inmigración y el mercado de trabajo han sido analizados por Mahía (2021) en el último Anuario CIDOB de la Inmigración 2020, pudiéndose destacar los siguientes datos:

- Entre septiembre de 2019 y septiembre de 2020 el paro registrado entre los/as extranjeros/as creció un 44%, más del doble de lo que lo hizo entre la población española (20%).
- En el primer semestre de 2020, la práctica totalidad del incremento del desempleo se produjo en el colectivo extranjero.
- La caída del empleo ha tenido una especial incidencia en el sector doméstico, donde el 42% de los/as trabajadores/as formales son extranjeros/as, con una caída de las afiliaciones de un 5% entre febrero y septiembre 2020 mientras que la caída general fue de un 2,3%. Además, un 96% de las personas afiliadas en este sector son mujeres y se calcula que un tercio de esos/as trabajadores/as no están dados de alta (Parella, 2021: 106).
- Además, el importe medio de las prestaciones por desempleo es bastante menor entre los extranjeros que entre los nacionales (798 frente a 999 euros, julio 2020).

Por lo que refiere a la tasa de paro, esta viene siendo, de manera constante, significativamente superior entre la población extranjera. Los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa, correspondientes al cuarto trimestre de 2020, señalan que, mientras que para la

⁵ Véase “El Defensor pide que se garanticen los derechos laborales y unas condiciones de habitabilidad dignas para los temporeros agrícolas”, 21 de julio de 2020, <https://ir.uv.es/9PVHhnx>.

población española la tasa de paro se sitúa en un 14,5%, su incidencia prácticamente se duplica para el caso de la población extranjera (26,6%).

2.3. Condiciones de vida y salud

La desigualdad enferma y mata, como han demostrado, entre muchos otros, Benach y Muntaner (2005), y sitúa a los actores en escenarios muy diferentes para la prevención del contagio y la gestión del mismo, así como para el enfrentamiento emocional y psicológico de la situación pandémica y de los problemas a ella asociados. Si bien es cierto que la pandemia ha golpeado a todas las clases sociales, ya hemos referido que ni lo ha hecho con la misma intensidad ni con las mismas consecuencias. Mientras que algunos/as han aprovechado el confinamiento en pisos amplios y luminosos o en casas unifamiliares para descansar del ritmo trepidante de nuestro tiempo, leer, cocinar y subir fotografías y vídeos cargados de optimismo a las redes sociales, otros/as han vivido un infierno en sus casas: personas maltratadas (especialmente mujeres y niños/as pero también personas mayores), familias con múltiples problemas, personas solas sin apoyos sociales, etc.

Los determinantes sociales de la salud hacen que las personas que tienen peores condiciones de vida en general dispongan también de mayores dificultades para vivir una vida saludable, así como para hacer frente a crisis sanitarias y sociales como la que aquí nos ocupa.

Una clara expresión de las desiguales condiciones de vida de la población extranjera respecto a la española la encontramos año a años en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. De su última edición, de 2019, podemos destacar varios datos:

- La renta anual media por persona es de prácticamente el doble en la población española que en la extracomunitaria (12.707 euros frente a 6.635).
- Mientras que el 31% de los/as españoles/as manifiesta tener incapacidad para afrontar gastos imprevistos, esta cifra se dispara hasta el 63% en el caso de los/as extranjeros/as extracomunitarios/as.
- El 6% de las personas españolas no tienen la posibilidad de mantener su vivienda con una temperatura adecuada. En el caso de la población extracomunitaria, el porcentaje se eleva hasta el 22%.
- El 11% de los/as extracomunitarios/as no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (3% de los/as españoles/as).

A estas desiguales condiciones de vida se suman las dificultades de acceso y disfrute de los servicios sanitarios debido a la existencia de barreras formales (por ejemplo las derivadas de la necesidad de estar empadronado/a al menos 3 meses para poder acceder a una tarjeta sanitaria cuando se está en situación de irregularidad administrativa o la exclusión sanitaria de los/as ascendientes reagrupados/as) e informales (barreras culturales, desinformación del personal de acceso, miedo a la expulsión, etc.).

3. Propuestas para una mejor gestión de los desafíos en este campo

3.1. Promoción de derechos a través de la regularización administrativa

Durante el confinamiento declarado en los primeros meses de pandemia se visualizó la importante aportación que las personas migrantes hacen en trabajos esenciales para el mantenimiento del bienestar colectivo, lo que abrió una ventana de oportunidad al reclamo de una regularización de aquellas personas que se encontraban en situación administrativa irregular. En ese contexto se lanzó la campaña Regularización Ya, a la que se adhirieron 1218 organizaciones y colectivos, para reclamar al gobierno del Estado una regularización que sacara de la exclusión a las miles de personas que viven en España sin sus papeles en regla. A pesar de que el momento podía plantearse como especialmente favorable, pudiéndose presuponer una mayor predisposición de la opinión pública a aceptar una medida habitualmente considerada bastante impopular, el gobierno nunca la aceptó. En su manifiesto, esta plataforma deja claros los motivos y razones por los que esa regularización se considera necesaria:

“El Estado español nos pide que este virus lo paremos todas las personas unidas, pero nosotras no podemos luchar partiendo desde una posición tan desigual. Para salir todas de esta crisis sanitaria tenemos que hacerlo todas juntas, en igualdad de condiciones. No podemos seguir en este limbo vital y administrativo en el que nos sumerge y condena el racismo institucional. Apelamos a la voluntad política de acabar con las violencias estructurales que nos clasifican en las categorías de ciudadana/ inmigrante, “legal/ no legal”, persona/ no persona” (Manifiesto #RegularizacionYa).

La reivindicación llegó hasta el Congreso de los Diputados en forma de proposición no de ley debatida el 23 de septiembre y que fue rechazada por los votos en contra del PSOE, PP, Ciudadanos y VOX. Votaron a favor, Unidas Podemos, ERC, Bildu, Junts, BNG, Compromís, y Más País-EQUO.

Paradójicamente, mientras los gobernantes españoles afirmaban que la Unión Europea no permitía este tipo de regularizaciones, sin tampoco proponer otro tipo de medidas que consiguieran reducir sustancialmente las cifras de personas en situación irregular, Italia y Portugal planteaban medidas encaminadas a favorecer la regularización. En Portugal, 356.000 personas con procesos de regularización en marcha han visto provisionalmente legalizada su situación (con datos de enero 2021). En Italia, se presentaron 220.000 solicitudes mayoritariamente de personas que trabajaban informalmente en el ámbito de los cuidados y del trabajo doméstico (también en los servicios agrarios).

Un estudio reciente (Monras, Vázquez-Grenno y Elías, 2020) ha concluido que, en la última regularización de 2004, con alrededor de 600.000 solicitudes aceptadas, no se produjo un efecto llamada y permitió un incremento de los recursos anuales de la Seguridad Social estimado en alrededor de 2.300 millones de euros.

Sin perder de vista que el único horizonte éticamente legítimo es sacar de las sombras a esas miles de personas que se encuentran desprotegidas, vulneradas y sometidas a una inseguridad

jurídica y vital especialmente grave, otras vías quizá más fáciles de asumir para un gobierno que no mantiene una apuesta decidida en este campo pasarían por la flexibilización de los requisitos para acceder a autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales a través, básicamente, de la figura del arraigo social, o de aquellos que se solicitan para renovar autorizaciones de residencia preexistentes, con objeto de evitar así la denominada irregularidad sobrevenida.

3.2. Políticas públicas de integración y convivencia

Tras años de abandono de las políticas de integración y convivencia por parte del Estado, sin plan de integración definido (después de que expirara, en 2014, un frustrado PECE II de cuyo desarrollo nada se supo y menos aun de su prometida evaluación) ni una política activa de apoyo a las diferentes Comunidades Autónomas y entidades locales en este campo, urge recuperar el compromiso gubernamental con la inclusión y la interculturalidad. El impulso del Estado puede resultar decisivo para abrir la puerta a una mejor convivencia que neutralice el veneno del odio y la intolerancia que se extiende por la sociedad y por las instituciones. Tal y como se ha venido reivindicando desde diferentes instancias, el momento actual requiere especialmente de la reactivación del Fondo de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo que facilitaría que los municipios dispongan de presupuesto para el desarrollo de políticas en este campo. El acuerdo de gobierno firmado entre el PSOE y Unidas Podemos⁶ incluía la dotación de un fondo estatal de integración como instrumento esencial de colaboración del Estado con las comunidades autónomas y los municipios en este ámbito, aunque, por el momento, ese fondo no se ha materializado.

Por otra parte, y con objeto de potenciar la buena convivencia, pero también la garantía de derechos y la lucha contra la discriminación y el racismo, resulta fundamental que los poderes públicos en los diferentes niveles (estatal, autonómico y local) apuesten por la interculturalidad como modelo de gestión de la convivencia basado en los principios de igualdad, diversidad e interacción positiva. Se necesitan compromisos sostenidos en el tiempo que no dependan del color de los gobiernos de turno y puedan trazar recorridos de fondo como los que precisa el desarrollo del paradigma intercultural. La ciudad de Barcelona es un claro ejemplo de compromiso político en este campo, por parte de diferentes gobiernos, lo que ha permitido desarrollar una trayectoria especialmente fructífera en el campo de las políticas de integración con vocación intercultural, tal y como hemos analizado en un trabajo reciente (Mora, 2020b).

Las entidades de la sociedad civil y los movimientos sociales también están llamados a jugar un papel clave en la construcción de la interculturalidad, tal y como han demostrado en los últimos años con diversas iniciativas locales de promoción del encuentro y el diálogo intercultural en un sinnúmero de municipios.

La lucha contra el racismo y la discriminación se vuelve una prioridad en ese contexto de discursos de odio y criminalización del “otro” de la que hablábamos al inicio. Para ello, algunos instrumentos, como las estrategias antirrumores que se han venido implantando en diversos

⁶ Véase el documento Coalición Progresista. Un nuevo acuerdo para España y, en particular, el punto 11.4 del mismo, <https://ir.uv.es/2wREasJ>.

territorios del Estado, se han mostrado especialmente efectivos. Ante el avance de las fuerzas políticas que sostienen discursos abiertamente racistas y de los ataques a entidades sociales y personas migrantes por parte de personas alimentadas por las dinámicas de odio que se están implantando con fuerza, urge reflexionar sobre qué tipo de estrategias pueden ser más útiles para enfrentar el racismo y el antipluralismo y evitar que se siga extendiendo por la sociedad. También considero importante revisar las formas de colaboración entre los diferentes actores sociales e institucionales para avanzar hacia respuestas coordinadas que puedan ser más efectivas, así como articular las nuevas luchas procedentes de los colectivos que se autocalifican como “racializados” con aquellas que vienen funcionando desde hace años desde movimientos de personas que luchan por los derechos de las personas migrantes y por la buena convivencia aunque, mayoritariamente, no hayan tenido experiencias migratorias previas.

4. Referencias bibliográficas

Aguilar, M.J. y Buraschi, D. (2019). Racismo “democrático” y fronteras morales: cómo construir una ciudadanía insurgente. En Á. Solanes (dir.), *Discriminación, racismo y relaciones interculturales* (págs. 155-188). Thomson Reuters.

Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Paidós.

Benach, C. y Muntaner, J. (2005). Aprender a mirar la salud. Cómo la desigualdad social daña nuestra salud. *El Viejo Topo*.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2017). Actitudes hacia la inmigración (X). <https://ir.uv.es/qq0jneL>.

De Lucas, J. (2017). Negar la política, negar sus sujetos y derechos (las políticas migratorias y de asilo como emblema de la necropolítica). *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, nº 36, 64-87.

Emcke, C. (2017). *Contra el odio*. Taurus.

Fanjul, G. y Gálvez-Iniesta, I. (2020). Extranjeros: sin papeles e imprescindibles. Una fotografía de la inmigración irregular en España. *Fundación porCausa*. <https://ir.uv.es/RkwnX11>.

Mahía, R. (2021). Los efectos del Covid-19 sobre la inmigración en España. Economía, trabajo y condiciones de vida. En J. Arango, B. Garcés, R. Mahía y D. Moya (dir.), *Inmigración en tiempos de Covid-19. Anuario CIDOB de la inmigración en España 2020* (págs. 68-81). CIDOB. <https://ir.uv.es/C5QJobU>.

Monras, J., Vázquez-Grenno, J. y Elias, F. (2020). Understanding the effects of granting work permits to undocumented migrants, *Barcelona Graduate School of Economics Working Paper Series, Working Paper nº 1228*, <https://ir.uv.es/B8oUU6M>.

Mora, A. (2020a). Inmigración, desigualdad y Covid-19: una aproximación desde la realidad en España. En R. Baeninger, L.R. Vedovato y S. Nandy (coords.), *Migrações internacionais e a pandemia de Covid-19* (págs. 138-148). Universidade Estadual de Campinas.

Mora, A. (2020b). Las políticas de integración de Barcelona, Valencia y Madrid en la legislatura 2015-2019: un análisis desde los actores políticos. En Á. Solanes y A. Mora (dirs.), *Políticas públicas, interculturalidad y convivencia. Las políticas de integración en Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza* (págs. 59-105). Tirant lo Blanch.

Parella, S. (2021). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de Covid-19. En J. Arango, B. Garcés, R. Mahía y D. Moya (dir.), *Inmigración en tiempos de Covid-19. Anuario CIDOB de la inmigración en España 2020* (págs. 103-114). CIDOB. <https://ir.uv.es/C5QJobU>.

***Apart Together*. Estudio sobre el impacto psicosocial de la COVID-19 en población migrante y refugiada en España y el mundo**

Virginia Paloma y Rocío Garrido, Centro de Investigación y Acción Comunitaria, Universidad de Sevilla

El objetivo de esta presentación es ofrecer los principales resultados que se han obtenido en el estudio *Apart Together*. Se trata de una investigación impulsada a nivel internacional por un consorcio en el que participan numerosos centros de investigación, y que lideran la Universidad de Gante (Bélgica) y de Copenhague (Dinamarca) junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS). En España, la investigación ha sido coordinada por el Centro de Investigación y Acción Comunitaria de la Universidad de Sevilla (ver www.cespyd.es).

El objetivo del estudio es recoger información sobre el impacto psicosocial que está teniendo la crisis de la COVID-19 en personas migrantes y refugiadas, así como informar y orientar a los agentes políticos e instituciones nacionales y europeas sobre cómo dirigir los esfuerzos durante y tras la pandemia.

El estudio está basado en una encuesta online, con un lenguaje sencillo para que las personas pudiesen cumplimentarla lo mejor posible. Además, el consorcio tradujo la encuesta a 37 idiomas y la persona que participaba en la misma tenía la libertad de elegir el idioma con el que se sintiera más cómoda. La encuesta se publicó en la página web del estudio (ver www.aparttogetherstudy.org) y fue difundida por muchas ONG, entidades, servicios sociales y otros actores, para hacer llegar la encuesta a las personas migrantes y refugiadas. La cobertura ha sido muy buena, pues ha habido representación de participantes de 170 países a nivel mundial, alcanzando a 30.000 personas migrantes y refugiadas.

Los principales resultados obtenidos a nivel mundial aparecen en un informe publicado en diciembre de 2020 por la OMS⁷, en el que se puede consultar la información de manera más detallada.

1. Algunos puntos clave de los resultados obtenidos a nivel mundial

En primer lugar, se observa una amplificación de las desigualdades e inequidad que ya existía previamente a la crisis de la COVID-19, destacándose un impacto desproporcionadamente duro de la misma en esta población.

En segundo lugar, hay que mencionar el impacto en la salud mental. En el caso de las personas migrantes y refugiadas, es una población que se enfrenta al desafío en salud mental por el propio proceso migratorio y por las propias barreras y obstáculos que se encuentran en la sociedad receptora. A ello se ha sumado el impacto generado por la COVID-19, lo que convierte el impacto

⁷ Véase ApartTogether survey: preliminary overview of refugees and migrants self-reported impact of COVID-19 <https://apps.who.int/iris/handle/10665/337931>

en la salud mental en una cuestión básica que debe atenderse necesariamente. En concreto, la mitad de la muestra indica que está sufriendo mayores niveles de depresión, ansiedad, sensación de aislamiento y/o preocupación en comparación con la situación previa a la COVID-19. Además, una de cada cinco personas entrevistadas reconoce un aumento en el consumo de drogas y alcohol como forma de escape a la situación que atraviesan.

Cabe apuntar, en tercer lugar, la existencia de dos perfiles poblacionales de especial vulnerabilidad social: las personas sin hogar y las personas en situación administrativa irregular. Según los datos recogidos, estos perfiles son especialmente vulnerables ya que en caso de contagiarse de la COVID-19 no acudirían al centro de salud, principalmente por miedo a la expulsión. En los países en los que no existe buena cobertura pública sanitaria, tampoco acudirían debido a dificultades económicas. Estos grupos de personas encuestadas tienen menos información sobre el virus y las formas preventivas para hacerle frente. Expresan, además, tener mayores dificultades para cubrir necesidades básicas como la comida o mayores dificultades en el acceso a los recursos comunitarios de las ciudades en las que viven. Además, informan de una situación de mayor discriminación percibida desde la COVID-19 que antes de la pandemia.

2. Algunos puntos clave de los resultados obtenidos en España

En España se han obtenido datos de 316 personas migrantes y refugiadas que viven en algún punto del país. De esta población encuestada, un 11% reconoce haber tenido síntomas de la COVID-19 y un 16% ha tenido alguien cercano con el diagnóstico de la enfermedad. El contacto social, como en el resto de la población, ha disminuido; si bien se ha mantenido la relación y el contacto con sus familias y amistades en los países de origen a través de las nuevas tecnologías. Por tanto, no ha habido cambios a ese nivel por parte de recibir ese apoyo de familiares en los lugares de origen, pero sí ha habido una disminución drástica con los familiares y amistades que viven en España.

Cabe resaltar que, en general, las personas encuestadas perciben una mayor discriminación que antes de la pandemia. Es decir, ante la pregunta “Desde la crisis del coronavirus ¿sientes que te tratan de manera diferente a la de antes?”, la mayoría de las personas migrantes y refugiadas expresan sentirse peor tratadas que antes del virus. Además, manifiestan tener más dificultades en su vida diaria que antes del coronavirus (temas de trabajo, de vivienda, de acceso a la comida, etc.), si bien destaca las dificultades a nivel familiar y en el acceso a la ayuda proporcionada por las ONG y otros recursos comunitarios.

Sin embargo, un punto llamativo es que existe una minoría de la muestra, aquella que ha padecido el virus, que manifiesta sentirse mejor tratada que antes. Es una excepción a esa tendencia general de sentirse peor tratado. Esto se puede interpretar como una señal de que cuando estas personas enferman y son atendidas por el sistema público de salud, recibiendo el mismo trato que otro ciudadano o ciudadana, se sienten agradecidos, bien atendidos y por tanto, mejor tratados que antes. Es una forma de validar y legitimar su posición de ciudadanía en España.

En relación con el bienestar psicológico, se preguntaba a las personas encuestadas si se sienten o tienen mayor sensación de depresión, ansiedad y, en general, más preocupaciones con respecto a la situación previa a la pandemia. En este sentido, podemos observar cómo en torno la mitad de la muestra manifiesta un empeoramiento de su nivel de bienestar psicológico y esto se asocia a personas que (a) han tenido más dificultades (a nivel laboral, familiar, acceso a recursos comunitarios, etc.), (b) han tenido menos contacto social (mayor sensación de aislamiento, no contando con una red de apoyo para afrontar las dificultades), y (c) han percibido un peor trato por parte de los demás (mayor discriminación).

Por tanto, la concurrencia de estos tres factores (más dificultades, menos apoyo social y mayor discriminación percibida) se asocia a un empeoramiento en los niveles de bienestar psicológico con respecto a la situación previa a la pandemia. De manera adicional, son las mujeres migrantes y refugiadas las que han tenido un mayor empeoramiento en su bienestar psicológico y son las que relatan un mayor cambio respecto a la situación previa a la pandemia. En el caso de los hombres, el cambio no ha sido tan drástico, o el empeoramiento no es tanto como el que se observa en las mujeres. Todo esto nos da pistas de por dónde es aconsejable priorizar las intervenciones.

3. Propuestas de intervención

Como marco de referencia adoptaremos el modelo de los determinantes sociales o sociopolíticos de la salud que, aunque suele incluirse como marco conceptual en los planes estratégicos, a menudo no se considera en el momento de diseñar o implementar las intervenciones. Dada la urgencia ante la expansión de la COVID-19, en un primer momento se trató esta situación como un problema de salud exclusivamente físico, priorizando la atención física e individual. Sin embargo, estamos observando cómo la pandemia está teniendo un gran impacto en la salud mental, no solamente en la población migrante sino también en la población general. Además de ello, es necesario actuar para paliar la amplificación de las desigualdades sociales e incrementar los niveles de bienestar comunitario. En base a los resultados del estudio *Apart Together* en España, se sugieren seis líneas de acción.

i. Reducción de las barreras para acceder a la atención sanitaria y otros recursos comunitarios como los servicios sociales

La situación en torno a la COVID-19 ha puesto de manifiesto el valor indiscutible de los servicios públicos para garantizar el bienestar social de toda la población, así como la importancia de sus profesionales. Sin embargo, la población migrante y refugiada suele tener dificultades para acceder a los servicios públicos y recursos comunitarios en general (por dificultades de comunicación lingüística, por encontrarse en una situación irregular, por miedo a la expulsión, etc.).

En este sentido, es preciso no solo garantizar la titularidad del derecho a recibir atención sanitaria y social, sino también generar capacidad en el sistema público de salud y de servicios sociales para derribar las barreras que hacen difícil que estas personas puedan acceder al mismo. Para

ello, es fundamental que defender la existencia de una red de recursos comunitarios y un sistema de salud público, culturalmente competente, universal, accesible, gratuito y de calidad.

ii. Necesidad de garantizar condiciones de vida dignas

La situación actual requiere redoblar esfuerzos para garantizar unas condiciones de vida dignas para toda la población, especialmente para aquellas en situación de vulnerabilidad (en términos de seguridad económica o condiciones de vivienda, entre otras).

Por ejemplo, entre la población migrante destaca una situación a la cual no se le ha dado todavía respuesta: las personas temporeras. Estas personas han seguido trabajando porque no podían hacer otra cosa, contando con ningún tipo, o muy pocas, medidas de seguridad (sin distancia social, en ocasiones en viviendas sin agua potable, etc.) La ciudadanía ha mostrado claramente su solidaridad, pero no es una cuestión de solidaridad sino de justicia social y pertenece a las administraciones públicas hacer frente a esto.

iii. La desigualdad de género

Se ha hecho patente que las mujeres se han visto especialmente afectadas por la pandemia. Por ejemplo, las mujeres han solido tener una mayor sobrecarga de tareas, derivado del cierre de las escuelas o del cuidado de personas mayores y/o dependientes, así como los trabajos “feminizados” se han visto especialmente afectados por la crisis. Por ello, queremos subrayar la necesidad de integrar una perspectiva de género interseccional en las intervenciones.

Una necesidad específica que se ha identificado en el estudio *Apart Together* ha sido la de la salud mental. Es necesario empezar a desarrollar programas dirigidos a la salud mental de las personas migrantes, y de forma más específica dirigidos a las mujeres migrantes. Al mismo tiempo, no es lo mismo abordar, por ejemplo, el caso de mujeres latinas empleadas del hogar (muchas de las cuales han conseguido el subsidio para trabajadoras del hogar frente a la COVID-19), que el de las mujeres africanas (que se dedicaban a la venta ambulante y que en una situación de cuarentena les ha sido imposible hacer frente y sacar adelante a sus familias). Por este motivo, es importante no solo hablar de mujeres migrantes, sino también tener en cuenta las necesidades específicas de cada colectivo.

iv. Combatir la discriminación y el estigma hacia las personas migrantes

Más allá de la denuncia social, sería preciso disponer de normativas que sancionen y vigilen los comportamientos racistas y los discursos de odio. En este sentido, es fundamental apelar a la responsabilidad social de los medios de comunicación, especialmente en el ámbito online, para evitar la proliferación de noticias falsas sobre las personas migrantes.

En esta línea, son fundamentales los programas anti-estigma, que ofrezcan una imagen no estereotipada y positiva de las personas migrantes y refugiadas. Mensajes que pongan en valor lo positivo de la diversidad en nuestras sociedades. Existe una clara necesidad de trabajar esto

desde lo local, con nuestros vecinos y vecinas, puesto que es una responsabilidad de todos y de todas.

v. Garantizar el acceso a una información válida

En relación con las personas migrantes, es absolutamente necesario adaptar lingüística y culturalmente las medidas y las informaciones en torno a la COVID-19. En ocasiones, las personas migrantes han tomado como fuente de información aquella procedente de sus países de origen, principalmente por una cuestión lingüística y cultural. Esto puede ser perjudicial, pues no todos los países han tomado las mismas medidas ni en los mismos tiempos. En este sentido, la ciudadanía (especialmente las personas jóvenes) ha tenido un buen papel en esta distribución masiva de información sobre las medidas, también para la población migrante. Por ejemplo, el imán de una mezquita que en el período de Ramadán indicaba a sus feligreses cómo tenían que actuar en torno a la COVID-19. En algunos casos, esta y otras actuaciones similares tuvieron más efecto que cualquier otra medida institucional.

vi. Cuidar la salud mental y el bienestar comunitario

La cuarta ola va a poner de manifiesto la necesidad de abordar la cuestión de la salud mental. El abordaje de las primeras olas ha estado centrado en la cuestión física, pero el impacto psicológico se va notando cada vez más. No sólo las personas que han sufrido la enfermedad o que han perdido algún ser querido por la COVID-19 necesitan acompañamiento psicológico. En general, lo necesita toda la población ante una situación tan devastadora, especialmente aquellas personas que han afrontado esta crisis desde una situación de partida que ya era vulnerable, como muchas personas migrantes y refugiadas.

Al mismo tiempo, es fundamental fortalecer las redes de apoyo social y resiliencia comunitaria. Hay que apostar por programas de prevención de la salud y de promoción del bienestar comunitario. Hay que generar redes de apoyo locales y multiculturales, las cuales beneficiarán al conjunto de la ciudadanía, incluyendo a las personas migrantes.

RECI

Ciudades Interculturales
Ciutats Interculturals
Kultura Arteko Hiriak
Cidades Interculturais